

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 034-2016-CFIQ.-

Bellavista, 01 de febrero de 2016.

Visto la Solicitud S/N (ingreso Nº 0177-2016-FIQ), recibido el 25 de enero de 2016, por el cual los estudiantes señorita MEDINA HUAMAN CARMEN, con código Nº 100994I, señorita RINCON GOMEZ YENIFER MILAGROS, con código Nº 082083C, señorita SANCHEZ CASAS CATHERIN CARLA, con código Nº 100977G, señor AYAUCAN VICENTE HENRY MIGUEL, con código Nº 092891E, señor CARRILLO ALBINES SERGIO MANUEL, con código Nº 100170F, señor SORAS TAYPE CRISTHIAN ERICK, con código Nº 070772C solicitan la designación de un docente para la evaluación por medio de Examen de Suficiencia en la asignatura DISEÑO DE PLANTAS.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 187º y 189º señala que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, teniendo entre sus atribuciones 189.3: Dirigir administrativamente la Facultad, 189.4: Dirigir académicamente la Facultad;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 180º señala que son atribuciones de los Consejos de Facultad: 180.23 Conocer y resolver todos los demás asuntos que se presenten dentro del área de su competencia, y las demás señaladas en el Reglamento General y el Reglamento de la Facultad;

Que, mediante Resolución Nº 042-2011-CU de fecha 25 de febrero de 2011, se aprueba el Reglamento de Estudios de la Universidad Nacional del Callao vigente a la fecha, el cual señala en sus Artículos Nº 70º y 71º que el examen de suficiencia es la evaluación que se practica al estudiante, sin asistencia presencial en el aula, de la(s) asignatura(s) previamente cursada(s) y desaprobada(s). El director de la Escuela Profesional, conjuntamente con el jefe de Departamento Académico, designan al docente responsable de la evaluación del estudiante que solicita examen de suficiencia;

Que, mediante Resolución Nº 230-2012-R de fecha 26 de Marzo del 2012, se aprueba el Manual Anual de Procedimientos Internos de la OFICINA DE ARCHIVO GENERAL Y REGISTROS ACADÉMICOS (MPI-OAGRA) de la Universidad Nacional del Callao vigente a la fecha, el cual constituye un instrumento normativo de gestión que facilita y viabiliza los procedimientos administrativos, entre ellos, el procedimiento para solicitudes de Examen de Suficiencia, estableciendo requisitos y plazo para la culminación del trámite;

Que, mediante oficio del visto los estudiantes señorita MEDINA HUAMAN CARMEN, con código Nº 100994I, señorita RINCON GOMEZ YENIFER MILAGROS, con código Nº 082083C, señorita SANCHEZ CASAS CATHERIN CARLA, con código Nº 100977G, señor AYAUCAN VICENTE HENRY MIGUEL, con código Nº 092891E, señor CARRILLO ALBINES SERGIO MANUEL, con código Nº 100170F, señor SORAS TAYPE CRISTHIAN ERICK, con código Nº 070772C, debido a que el docente del curso se encuentra en su periodo de vacaciones, solicitan la designación de un docente para la evaluación por medio de Examen de Suficiencia en la asignatura DISEÑO DE PLANTAS, por lo que amerita expedir la presente resolución;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria de fecha 29 de enero de 2016, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70º de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220, y los Arts. 180º y 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** por Acuerdo de Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria de fecha 29 de enero de 2016, al profesor nombrado categoría principal a dedicación exclusiva, Ing. Dr. CARRASCO VENEGAS LUIS AMÉRICO como responsable de la evaluación por medio de Examen de Suficiencia de los estudiantes señorita MEDINA HUAMAN CARMEN, con código Nº 100994I, señorita RINCON GOMEZ YENIFER MILAGROS, con código Nº 082083C, señorita SANCHEZ CASAS CATHERIN CARLA, con código Nº 100977G, señor AYAUCAN VICENTE HENRY MIGUEL, con código Nº 092891E, señor CARRILLO ALBINES SERGIO MANUEL, con código Nº 100170F, señor SORAS TAYPE CRISTHIAN ERICK, con código Nº 070772C en la asignatura DISEÑO DE PLANTAS.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

SEGUNDO.- **DEMANDAR** a la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad Ingeniería Química programe al profesor designado como responsable de la evaluación por medio de Examen de Suficiencia de los seis estudiantes señalados en la asignatura DISEÑO DE PLANTAS.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a EPIQ, DAIQ y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Lic. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaria Académica

LACV/AMRS